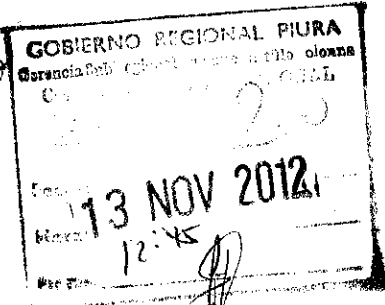


GOBIERNO REGIONAL PIURA



90
Noviembre 2012



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 718-2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 12 NOV 2012

**APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACION DE
MENORCUANTIA N° 014-2012 GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, SEGUNDA
CONVOCATORIA DERIVADA DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 010-
2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO "DESBROCE Y
DESCOLMATACIÓN DEL DREN MATRIZ SECTOR CANAL NORTE EL TAMBO-
AMOTAPE- PAITA"**

VISTO: El INFORME N° 120-2012/GRP-401000-401300-401340/CE de fecha 12 de Noviembre del 2012; del Comité Especial que conduce el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 014-2012/GRP-GSRLCC-G, **Segunda Convocatoria** Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 078-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 02 de Marzo del 2012, se designa, al Comité Especial que llevará a cabo el Proceso de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía (Tradicionales y Subastas Inversas) para la Contratación de Bienes y Servicios de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" año 2012

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 541-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 10 de Setiembre del 2012, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA SEGUNDA VERSION** para el año fiscal 2012, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de enero del 2012.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 545 2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 12 de Setiembre del 2012, se Aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, para la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la Ejecución del Servicio: **Mantenimiento "Desbroce y Descolmatacion del Dren Matriz Sector Canal Norte el Tambo Amotape-Paita"**, con un valor referencial aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 437-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 01 de Agosto del 2012 que aprueba el Expediente Técnico, el mismo que asciende a S/. 188,535.18 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco con 18/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata), con precios vigentes al mes de Junio del 2012, con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días Calendarios.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 718 -2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 19 NOV 2012

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 697-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 07 de Noviembre del 2012, Se Declara Desierto, el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 014-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G; Primera Convocatoria Derivada de Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2012/ GOB.REG.PIRA-GSRLCC-G, para la contratación del Servicio de Mantenimiento "Desbroce y Descolmatación del Dren Matriz Sector Canal Norte el Tambo- Amotape- Paita" y derivar a un proceso de adjudicación de Menor Cuantía.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME N° 120-2012-CEP-AMC N° 014-2012, derivada de ADS N° 010-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 12 de Noviembre del 2012, eleva para su aprobación las Bases de la Adjudicación De Menor Cuantía N° 014-2012/GRP-GSRLCC-G-Segunda Convocatoria derivada de Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, con un valor referencial, el mismo que asciende a S/. 188,535.18 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco con 18/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata), con precios vigentes al mes de Junio del 2012, con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017(Publicado el 4 de Junio del 2008);

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y

770
noventa

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 118 -2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 12 NOV 2012

la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 014-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO “DESBROCE Y DESCOLMATACIÓN DEL DREN MATRIZ SECTOR CANAL NORTE EL TAMBO- AMOTAPE- PAITA”; con las características que se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLÁSICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION MENOR CUANTIA
MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL	INDIRECTA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	"Mantenimiento, Desbroce y Descolmatacion del Dren Matriz Sector Canal Norte el Tambo-Amotape Paita";
LOCALIDAD	Amotape- Paita
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 541-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 10 de Setiembre del 2012.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados
VALOR REFERENCIAL	S/. 188,535.18 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco con 18/100 Nuevos Soles).
PRECIO REFERIDO AL MES	De Junio del 2012.
PLAZO DE EJECUCION	Cuarenta y Cinco (45) días calendarios

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Sub Regional de Sullana
CPC. LA...
GERENTE SUB REGIONAL